

# Plan de Promoción de la Salud y Prevención de las Adicciones 2024-2028



MANCOMUNIDAD  
**URIBE  
KOSTA**  
MANKOMUNITATEA  
BARRIA BERANGO GORLIZ LEMOIZ  
BENTZIA SOPELA URKULLIZ



# Índice

Prólogo .....	5
Justificación .....	6
Marco normativo y competencias municipales .....	7
Conclusiones Plan anterior .....	9
Diagnóstico escolar .....	11
Consultas a la ciudadanía .....	12
Aportaciones áreas y recursos .....	14
Ámbitos de actuación .....	14
Líneas estratégicas .....	15
Evaluación .....	23



# Prólogo

El documento refleja los compromisos de los municipios que conforman la Mancomunidad de Uribe Kosta en esta materia y recoge un conjunto ordenado de programas y actuaciones que se llevarán a cabo durante los próximos cinco años.

Nuestro objetivo, desde lo local, es activar entornos que promuevan comportamientos saludables y contribuyan así a desnormalizar y a reducir las consecuencias negativas del consumo de sustancias y conductas adictivas. Para lograrlo, trabajaremos en colaboración con otras áreas municipales, actuaremos en el ámbito educativo, formando al alumnado y apoyando a las familias y trabajaremos en red con otros servicios e instituciones.

Confiamos en que este Plan contribuirá significativamente a reducir la prevalencia e incidencia de las conductas adictivas en nuestra comunidad.

Manifestamos nuestro compromiso y apoyo en esta importante tarea.

Atentamente,

Guruzne Carrasson Torrontegi  
**Presidenta de la Mancomunidad  
de Servicios Uribe Kosta**

# Justificación

Un Plan de Promoción de la Salud y Prevención de las Adicciones se define como un conjunto de programas y actuaciones estructuradas, coordinadas, planificadas y formalizadas en un documento aprobado por el órgano correspondiente.

- Instrumento impulsado desde la Mancomunidad y por tanto también las acciones que en él se planteen.
- **Al servicio de las necesidades** que se identifiquen.
- Debe favorecer la máxima **participación de la comunidad** a la que se dirige desde el inicio de su elaboración, con el fin de partir de un análisis correcto de la situación.
- Su propósito es el abordaje integral del fenómeno de las adicciones (sustancias legales, ilegales y adicciones comportamentales).
- **Instrumento dinámico** que debe ir cambiando a la vez que la situación social que lo motiva.
- Capaz de dar coherencia a las aportaciones realizadas desde los diferentes servicios, rentabilizando los recursos y armonizando las iniciativas.
- Sometido a una evaluación continua.
- Propone estrategias e intervenciones que se articulan en torno a dos niveles de intervención (universal y selectiva) y distintos ámbitos de actuación (escolar, familiar, comunitario, espacios de ocio...).
- Recoge acciones dirigidas a la prevención y reducción de riesgos.

# Marco normativo y competencias municipales

## LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES Y DROGODEPENDENCIAS (2016)

**Art. 68. Competencias de los ayuntamientos.** La elaboración, el desarrollo y la ejecución del Plan Local sobre Adicciones y, en general, de programas y actuaciones en esta materia, de acuerdo con las prescripciones contenidas en esta ley y en el Plan sobre Adicciones de Euskadi.

## VIII PLAN DE ADICCIONES DE EUSKADI (2023-2027)

Las líneas prioritarias de la intervención a nivel local serían:

**OBJETIVO 1.** Activar entornos que promuevan comportamientos saludables y contribuyan a desnormalizar el consumo de sustancias y conductas adictivas, incluyendo medidas para reducir la oferta y disponibilidad.

**OBJETIVO 2.** Reforzar y mejorar los programas de promoción de la salud y prevención.

## PROGRAMA MENORES Y ALCOHOL. SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES GOBIERNO VASCO

Establece como objetivos intensificar la acción institucional ante el consumo de alcohol por parte de los y las menores; disminuir la cifra de menores que comienzan a consumir alcohol y retrasar la edad de inicio; reducir los consumos excesivos y de riesgo; incrementar la participación de los y las jóvenes en políticas relacionadas con su salud; y reducir las presiones para beber en la gente joven, especialmente las promociones, patrocinio y disponibilidad de alcohol.

## ESTRATEGIA EUSKADI LIBRE DE HUMO DE TABACO

Cuyo objetivo es reducir la prevalencia del consumo de tabaco incidiendo tanto en la prevención del tabaquismo como en la ayuda a la persona fumadora para el abandono del mismo.

## POLÍTICAS DE SALUD PARA EUSKADI (2013-2020)

**Área salud infantil y juvenil.** Desarrollar políticas para mejorar las capacidades de la población infantil y juvenil de Euskadi de vivir saludablemente, para minimizar los riesgos de las conductas no saludables y para mejorar las oportunidades sociales y afectivas, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

**Área entornos y conductas saludables.** Impulsar la promoción de la salud, los entornos y los estilos de vida saludables.

### **LEY DE SERVICIOS SOCIALES (2008)**

Articula el papel de los ayuntamientos en materia de servicios sociales que, inspirados en un enfoque comunitario, tienen por finalidad “promover, en cooperación y coordinación con otros sistemas y políticas públicas, el bienestar del conjunto de la población”.

### **V GAZTE PLANA DE EUSKADI (2026)**

Entre los objetivos relacionados con las adicciones y la promoción de la salud incluidos en este Plan, podemos encontrar los siguientes:

<b>Mejorar la salud mental y emocional</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Educación para el bienestar y salud mental</li><li>• Atención y prevención ante situaciones de ansiedad y depresión</li></ul>
<b>Fomentar una vida sexual sana</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Impulso de la educación afectivo-sexual</li><li>• Refuerzo de medidas de prevención de enfermedades de transmisión sexual</li></ul>
<b>Prevenir conductas de riesgo y/o adicciones (con y sin sustancia) en la juventud y retrasar la edad de inicio del consumo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sensibilización y prevención de los riesgos del consumo de tabaco, alcohol, cannabis y otras sustancias</li><li>• Sensibilización y prevención sobre los riesgos asociados al juego/redes sociales</li><li>• Sensibilización y prevención sobre accidentabilidad de tráfico</li></ul>
<b>Promover hábitos saludables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promoción de la alimentación saludable</li><li>• Fomento de la actividad física y ocio saludable</li></ul>

### **ALINEAMIENTO CON ODS 3: SALUD Y BIENESTAR**

- Promover la salud mental y el bienestar.
- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.



# Conclusiones plan anterior

ÁMBITO ESCOLAR			
La labor que se lleva a cabo a nivel educativo es eficaz. <b>La prevención universal está presente</b> en el currículo escolar, tanto los de Educación Primaria como los de Secundaria y Bachiller.	No se llega al profesorado como sería deseable. Se puede asesorar e informar, pero lo ideal para una prevención efectiva, sería <b>formar al profesorado en aspectos relacionados con hábitos saludables.</b>	<b>El Servicio se ha convertido en referente</b> para los centros escolares, llegando a derivar casos concretos para una detección precoz de la situación.	Es importante <b>seguir trabajando en las adicciones comportamentales</b> ya que nos encontramos con conductas adictivas cada vez a edades más tempranas.

ÁMBITO FAMILIAR			
En los últimos años se ha incrementado considerablemente el número de familias a las que se ha llegado y a las que se ha dotado de herramientas para el proceso educativo mediante las <b>“Jornadas Familiares” y “Guraso eskola”</b> .	Se cree que el Servicio es un recurso inicial adecuado para la detección y valoración de casos, por lo que el <b>trabajo en red con centros escolares, SSB/ EISE y Policías Locales es fundamental.</b> También se podrían aprovechar los encuentros y “guraso eskola” para difundir el servicio de asesoría.	Otro aspecto que podría ser mejorable es <b>difundir información que facilite la labor educativa a través de redes sociales</b> (Facebook, Twitter y Instagram) ya que son herramientas que cada vez más personas usan con el objetivo de mantenerse informadas.	El <b>servicio de asesoría “Aholkudroga”</b> sigue estando disponible y es una herramienta útil para aquellas personas/familias que deseen contactar y concertar alguna cita con el objetivo de resolver dudas sobre comportamientos adictivos.

ÁMBITO COMUNITARIO			
Año a año se impulsan y/o se realizan más acciones. Sobre todo, las orientadas al fomento de hábitos saludables. El Servicio forma parte de redes locales de salud convirtiéndose en <b>referente para personal técnico de los Ayuntamientos.</b>	Se cree fundamental que la <b>coordinación con seguridad ciudadana</b> cada vez sea más estrecha. Coordinación con una orientación a la prevención selectiva, que se adapte mejor a las necesidades de adolescentes y jóvenes.	Se considera oportuno <b>ampliar los espacios de intervención</b> para así intentar llegar a más jóvenes. Estos espacios podrían ser hostelería y lonjas, entre otros.	<b>El trabajo en red</b> es uno de los aspectos en los que más ha crecido el Servicio de Prevención en los últimos años, llegando a crear y participar en múltiples y diversas redes multidisciplinarias.

## RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES

<p>A nivel de prevención universal escolar y familiar, se considera importante trabajar aspectos relacionados con la gestión emocional (factor de protección), ya que se considera fundamental a la hora de prevenir conductas de riesgo.</p>	<p>Es necesario que los diferentes departamentos municipales tengan una perspectiva más global de la salud, trasladándola a “todas las políticas” que se implementan y no solo en momentos puntuales como Osasun Jaia, por ejemplo.</p>
<p>Reforzar la coordinación con agentes que intervienen con menores en riesgo: departamentos de juventud, SSB/EISE, seguridad ciudadana y centros escolares.</p> <p>A través del trabajo en red se puede llegar mejor a las necesidades de dicha población y reducir los factores de riesgo que puedan presentar.</p>	<p>Potenciar espacios de participación ciudadana de cara a la planificación e implementación de acciones comunitarias, incluyendo los seminarios para amas y aitas.</p>
<p>Fomentar la formación de agentes clave ya que son transmisores de valores.</p>	<p>Dar más relevancia a las adicciones comportamentales.</p>
<p>Mayor difusión de las acciones que se llevan a cabo.</p>	

# Diagnóstico escolar

Las sustancias legales (**ALCOHOL** y **TABACO**) siguen siendo las más consumidas.



La **edad de inicio** del **ALCOHOL** se sitúa entre los 13 y los 14 años. El consumo de alcohol tiene una gran aceptación social, es por ello que a los 15 años empieza el consumo semanal. **9 de cada 10** estudiantes no beben entre semana, pero los **bebedores excesivos los fines de semana son 1 de cada 5**. En cuanto a las diferencias de consumo por género, las chicas lideran el consumo en los inicios, pero luego los consumos se igualan.



El consumo de **TABACO** decrece, consolidándose así la tendencia de años anteriores. El inicio de consumo de tabaco diario ronda los **17 y 18 años**. Las cifras más elevadas de consumo se observan entre los estudiantes de **18 a 22 años**. Un **88,7%** de estudiantes tienen una alta percepción de riesgo de esta sustancia. En cuanto al género, en los inicios hay una mayor prevalencia entre chicas, pero tras la fase de experimentación los chicos consumen más cigarrillos diarios.



Hoy en día preocupa la nueva tendencia de **VAPEAR**, que se considera la **puerta de entrada para el consumo de tabaco de los adolescentes**.

El **CANNABIS** es la sustancia más consumida tras el alcohol, sobre todo entre **14 y 25 años**.



Es fácil de conseguir, la percepción social de riesgo es baja y su consumo está normalizado. Aunque la tendencia de consumo es decreciente el consumo sigue siendo alto. En cuanto al género, los chicos consumen más que las chicas.



Entre el resto de **DROGAS ILEGALES** los consumos descienden de manera acusada. En la mayoría de sustancias se observa que la **edad de inicio se sitúa en los 15 años**. Descenso de la cocaína y aumento de los consumos de anfetaminas y derivados.



Aumenta la frecuencia y el gasto asociado al **JUEGO ONLINE y PRESENCIAL**. La media de edad para el primer juego con dinero es de **14 años**. Los chicos jugaron más que las chicas.

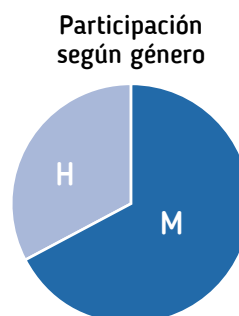


Crece el uso abusivo de **VIDEOJUEGOS, INTERNET y RRSS** y los trastornos derivados. La media de tiempo los fines de semana puede llegar a superar la **3 horas y 40 minutos**.

El impacto de la pandemia de la COVID-19 según el personal profesional provocó un aumento en el uso de internet y redes sociales, y también un aumento en el consumo de alcohol.

# Consultas a la ciudadanía

	18-30	31-45	46-60	≥61	NC	TOTAL
LEMOIZ	3	3	4	6		16
BARRIKA			1	11		12
PLENTZIA	4	2	6	13	1	26
URDULIZ	4	11	13	4		32
GORLIZ	6	10	9	1		26
BERANGO	2	8	7	4		21
SOPELA	6	14	12	7		39



## INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y LAS ALTERNATIVAS DE OCIO.

- Poniendo el foco en adolescentes y jóvenes, a los más pequeños y a las familias.
- A través de charlas informativas, RRSS, la publicidad y los stands o puntos informativos, las escuelas e institutos, la casa de cultura, la vía pública y los espacios festivos.
- A través de talleres, actividades y charlas educativas, tanto para alumnado como para padres y madres. Concienciación para corregir la falsa percepción de que el alcohol no es una droga.
- Alternativas de ocio y tiempo libre adaptado a distintos gustos y motivaciones.
- Promoción del deporte en general y la ampliación de la oferta de actividades deportivas, culturales y artísticas. Romper el binomio ocio y diversión-consumo de sustancias.
- Creación de grupo o asociación de autoayuda de las adicciones en Uribe Kosta.
- Endurecer las leyes, que haya políticas más restrictivas, mayor vigilancia por parte de la Ertzaintza y prohibir la venta o más control en la venta de sustancias legales e ilegales.

### Más información y educación

- Informar mejor acerca de dónde acudir en el caso de necesitar ayuda.
- Más acciones de información.
- Actividades para personas con discapacidad.
- Programas de prevención de enfermedades.
- En relación al deporte y la nutrición saludable.

### Ampliación de la oferta de ocio y tiempo libre y las acciones relacionadas con el deporte y la alimentación

- Acciones y programas que promuevan hábitos saludables como hacer ejercicio en personas adultas y mayores.
- La alimentación sana
- Actividades en contacto con la naturaleza
- Programas que fomenten la actividad física en familia (marchas familiares en bici, montaña con objetivos solidarios) y actividades dirigidas en grupos con monitorado.
- Atender más a la creatividad de las personas, ayudar a desarrollar la parte creativa de la gente.

### Dar a conocer servicios y recursos de la Mancomunidad

### Ampliación de recursos psicológicos

# Aportaciones áreas y recursos

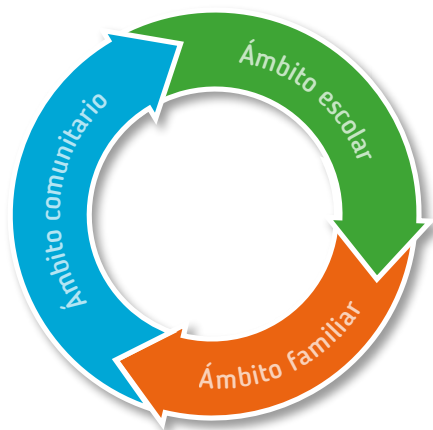
**PARTICIPANTES:** Servicios municipales y recursos comunitarios: 26 personas

Concejalías, AMPAS, Seguridad Ciudadana, equipos directivos y de orientación de los Centros educativos, Farmacias, Centros de Atención Primaria, Servicios Sociales de Base, EISE, Áreas de Cultura...

Ponen el foco en cinco cuestiones fundamentalmente:

- Intervenciones a nivel familiar.
- Medidas de control.
- Alternativas de ocio y tiempo libre saludable.
- Apuesta por la sensibilización y concienciación.
- Necesidad de trabajo en red y coordinación.

## Ámbitos de actuación



# Líneas estratégicas

---

## REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

- Potenciar los factores de protección y las actitudes y hábitos saludables para evitar los comportamientos adictivos.
- Garantizar como un derecho la prevención y la promoción de la salud adaptada a las necesidades de las personas y colectivos vulnerables con especial hincapié en la población joven.

### Promoción de la salud y prevención de conductas de riesgo.

Desarrollar entornos que promuevan comportamientos saludables, es decir, modelos, actitudes y estilos de vida, empoderando a las personas para que ejerzan un mayor control sobre los elementos que condicionan su salud. Al mismo tiempo, se pretende reforzar los factores que protegen frente a las adicciones y evitar y reducir las tendencias y comportamientos de riesgo.

### Desnormalizar el consumo de sustancias y conductas adictivas.

Minimizar la excesiva aceptación de los consumos y comportamientos de las sustancias adictivas, fomentando la concienciación, la crítica y la responsabilidad sobre las propias acciones entre la población.

### Difundir conocimiento y formación.

Ofrecer a la ciudadanía y agentes sociales significativos del municipio conocimiento y formación en materia de adicciones para promover una mayor implicación y participación en las actividades de prevención.

### Trabajo en red y coordinación.

Tejer redes de trabajo amplias, eficaces y eficientes entre los diferentes agentes de la comunidad para poder abordar el fenómeno de las adicciones de forma integral y multidisciplinar.

---

## ÁMBITO ESCOLAR

### 1 Promoción de la salud y prevención de conductas de riesgo

<p><b>Dotar a los niños y niñas de herramientas emocionales, cognitivas y comportamentales que les permitan adoptar hábitos saludables y reforzar así hábitos de convivencia entre iguales.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de competencias emocionales y sociales para una convivencia sana.</li> <li>2. Programa para un uso saludable de las pantallas y prevención de ciberbullying.</li> </ol>
<p><b>Asesorar y orientar al profesorado de Educación Primaria en contenidos vinculados con la convivencia.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encuentros de asesoramiento durante el curso escolar.</li> <li>2. Proporcionar recursos y materiales complementarios.</li> </ol>
<p><b>Dotar a los y las adolescentes de habilidades personales para manejarse frente a conductas de riesgo.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Talleres de convivencia, de inteligencia emocional...</li> <li>2. Programa para un uso saludable de las pantallas.</li> <li>3. Programa de prevención de tabaco a través de diferentes actividades (Kerik Gabeko Gazteak, talleres...).</li> <li>4. Programa de prevención de consumo de alcohol a través de diferentes actividades (talleres, cine, teatro).</li> <li>5. Talleres sobre trastornos de la conducta alimentaria.</li> <li>6. Talleres sobre alimentación saludable.</li> <li>7. Talleres sobre salud sexual.</li> <li>8. Recursos didácticos que completen estas materias.</li> <li>9. Talleres de manejo de la ansiedad.</li> </ol>
<p><b>Proporcionar recursos que les permitan asumir un comportamiento responsable en relación a las drogas y otras adicciones.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Talleres de reducción de riesgos asociados al consumo de alcohol.</li> <li>2. Cannabis y psicosis.</li> <li>3. Programa para un uso responsable de los juegos de azar y de las nuevas tecnologías.</li> </ol>
<p><b>Proporcionar intervención al alumnado en situaciones de vulnerabilidad facilitándole apoyo y estrategias de afrontamiento de esas dificultades.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intervenciones en el aula.</li> </ol>



## ÁMBITO ESCOLAR

<p>Asesorar y orientar al profesorado de educación secundaria en el abordaje de situaciones de riesgo.</p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encuentros informativos y formativos.</li> <li>2. Supervisión y orientación al profesorado sobre intervenciones concretas para el abordaje de comportamientos disruptivos por parte de su alumnado.</li> </ol>
<p><b>2 Desnormalizar el consumo de sustancias y conductas adictivas</b></p>	
<p>Impulsar que los centros educativos sean “espacios libres de drogas” tanto legales como ilegales, favoreciendo el cumplimiento de la normativa vigente como medida de protección de la salud.</p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campañas informativas de sensibilización dirigidas al alumnado.</li> <li>2. Dotación de recursos didácticos para uso del profesorado.</li> <li>3. Protocolos de actuación ante incumplimiento de la normativa.</li> <li>4. Programa Nerabengana Hurbilduz. Intervención en patio/comedor escolar.</li> </ol>
<p><b>3 Difundir conocimiento y formación</b></p>	
<p>Formar al profesorado de enseñanza primaria y secundaria sobre aspectos vinculados con la salud y las adicciones.</p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación a demanda de las necesidades.</li> </ol>
<p><b>4 Trabajo en red y coordinación</b></p>	
<p>Establecer o consolidar vías para el desarrollo de la coordinación entre centros educativos, AMPAS, agentes de salud e instituciones.</p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinación de los diferentes agentes.</li> <li>2. Grupos de trabajo para llevar a cabo proyectos en el ámbito de la prevención.</li> </ol>

## ÁMBITO FAMILIAR

### 1 Promoción de la salud y prevención de conductas de riesgo

<p>Apoyar a las familias de la Mancomunidad en su labor educativa y de crianza, mediante la sensibilización, información y formación en cuestiones relacionadas con la educación de sus hijos e hijas en general, así como sobre aspectos referidos a la prevención de las adicciones en particular.</p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa anual “Encuentros de familias”. Charlas puntuales en los centros educativos de Uribe Kosta.</li> <li>2. Programa “Guraso eskola”. Selección de contenidos adaptados a ciclos educativos.</li> <li>3. Servicio de orientación e información sobre cuestiones relacionados con la educación de sus hijas e hijos.</li> </ol>
<p>Ofrecer a las familias de menores herramientas y pautas que faciliten su labor educativa ante el fenómeno de las redes sociales, videojuegos e internet.</p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa “Guraso eskola”. Selección de contenidos adaptados a ciclos educativos.</li> <li>2. Servicio de orientación e información sobre cuestiones relacionados con las redes sociales, videojuegos e internet.</li> </ol>
<p>Facilitar a las familias información, asesoramiento, derivación, recursos y estrategias personales y sociales en temas relacionados con consumos problemáticos de drogas y otras adicciones.</p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aholkudroga. Espacio de asesoramiento a familias.</li> <li>2. Derivación al equipo de intervención socioeducativa con infancia, adolescencia y familia a través de los Servicios Sociales.</li> <li>3. Derivación a atención psicosocial a través de los Servicios Sociales.</li> </ol>

### 2 Desnormalizar el consumo de sustancias y conductas adictivas

### 3 Difundir conocimiento y formación

<p>Sensibilizar a las familias de la necesidad de promover espacios y estilos de vida saludables.</p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campañas de sensibilización (consumos, adicciones, deporte como factor preventivo).</li> <li>2. Artículos educativos a través de sus grupos de difusión habituales.</li> <li>3. Jornadas de salud y deporte.</li> </ol>
---	--

### 4 Trabajo en red y coordinación

<p>Coordinar junto con las AMPAS acciones tendentes a la promoción de la salud y prevención de adicciones.</p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Espacio de trabajo compartido con las AMPAS para el desarrollo de acciones tendentes a la promoción de la salud y prevención de adicciones.</li> </ol>
--	---

## ÁMBITO COMUNITARIO

### 1 Promoción de la salud y prevención de conductas de riesgo

<p><b>Impulsar el desarrollo de programas y acciones comunitarias para generar espacios/entornos más saludables.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acciones en Días señalados: Día de la Salud, Día Internacional sin tabaco, Día del Sida...</li> <li>2. Fomento de actividad física dirigida a todas las edades.</li> <li>3. Programas de información y sensibilización sobre el uso de psicofármacos (asociado a trastornos de ansiedad), especialmente entre mujeres.</li> </ol>
<p><b>Desarrollar acciones de prevención y de reducción de riesgos asociadas a los consumos en contexto de ocio nocturno y ocio festivo.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización de controles preventivos de alcohol durante las fiestas locales.</li> <li>2. Proyecto de testado de sustancias ilegales “Testing”.</li> <li>3. Distribución de materiales preventivos.</li> <li>4. Decálogo para la introducción de la perspectiva de salud en la programación de fiestas.</li> </ol>
<p><b>Orientar y asesorar a las personas con problemas y adicciones con el juego y el consumo de drogas, así como a sus familiares para reducir riesgos y daños.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Espacio de orientación Aholkudroga. Atención directa, pre-valoración de la situación de cada uno, ofreciendo información sobre los tratamientos de forma personalizada.</li> <li>2. Derivación, en su caso, a otros servicios especializados.</li> </ol>

### 2 Desnormalizar el consumo de sustancias y conductas adictivas

<p><b>Impulsar la reflexión y participación activa de la ciudadanía en la desnormalización del uso y consumo de sustancias socialmente aceptadas en el municipio (alcohol, tabaco, cannabis, psicofármacos, etc.).</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campañas de sensibilización e información dirigidas a la comunidad en general.</li> </ol>
<p><b>Promover medidas de prevención ambiental, para crear ambientes que favorezcan comportamientos más saludables.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementación de la Estrategia “Municipios libres de humo” (Kerik Gabeko Herriak).</li> <li>2. Implementación de otras campañas promovidas desde Salud Pública y Adicciones: Kerik Gabeko Hondartza...</li> </ol>

## ÁMBITO COMUNITARIO

<p><b>Elevar la atención a las adicciones comportamentales debido a su elevado nivel de incidencia.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campañas informativas dirigidas a la ciudadanía y en especial a menores acerca de los riesgos de los juegos de azar.</li> </ol>
<p><b>3 Difundir conocimiento y formación</b></p>	
<p><b>Desarrollar acciones formativas y difusión de materiales divulgativos dirigidos a diferentes agentes sociales en materia de adicciones.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación dirigida a agentes sociales.</li> <li>2. Programa de información y sensibilización dirigido a hostelería.</li> <li>3. Información, formación y materiales para Comisiones de fiestas.</li> <li>4. Decálogo de primeros auxilios para hostelería y comisiones de fiestas.</li> </ol>
<p><b>Informar a la ciudadanía sobre las intervenciones orientadas a la prevención de las adicciones en la Mancomunidad a través de medios de comunicación y RRSS.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicación y difusión del Plan de Adicciones vigente.</li> <li>2. Comunicación y difusión de las acciones incluidas en el Plan a través de las webs municipales y de la Mancomunidad y de otros medios de comunicación.</li> <li>3. Difusión de Memoria anual.</li> <li>4. Creación de una guía de recursos comunitarios orientados a la prevención/atención de las adicciones en la Mancomunidad.</li> </ol>
<p><b>4 Trabajo en red y coordinación</b></p>	
<p><b>Transversalizar el enfoque de salud en todas las áreas municipales.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesoramiento y colaboración para implementar acciones relacionadas con la promoción de salud en diferentes áreas municipales.</li> </ol>
<p><b>Fomentar el trabajo en red para la puesta en marcha de alternativas saludables de ocio (áreas y colectivos que desarrollen su trabajo con la juventud).</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Espacio de coordinación con colectivos que desarrollen su labor en el ámbito juvenil como agentes de prevención.</li> <li>2. Promoción de actuaciones que no fomenten el consumo de alcohol u otras drogas.</li> </ol>

## ÁMBITO COMUNITARIO

<p><b>Fomentar el trabajo en red con agentes sanitarios para el desarrollo de acciones conjuntas con el Servicio de Prevención.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intervenciones en materia de salud sexual.</li> <li>2. Intervenciones en materia de alimentación.</li> <li>3. Intervenciones en materia de deshabituación del tabaco.</li> <li>4. Intervenciones para la prevención del consumo de psicofármacos.</li> <li>5. Intervenciones para la prevención del manejo de la ansiedad.</li> </ol>
<p><b>Cooperación y colaboración con los Servicios Sociales de Base.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesoramiento y cooperación en casos relacionados con adicciones.</li> </ol>
<p><b>Desarrollo de Redes de Salud Local para la promoción de la salud y prevención de conductas de riesgo.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesoramiento y colaboración para la puesta en marcha de Redes de Salud Local.</li> <li>2. Implicación y participación de diferentes agentes (Ayuntamiento, Atención primaria, Educación, Servicios Sociales, Farmacias, Hostelería...).</li> </ol>
<p><b>Colaboración con el Departamento de Salud.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Foros de reflexión y de trabajo.</li> <li>2. Difusión de campañas.</li> <li>3. Recogidas de datos.</li> </ol>
<p><b>Acompañar en el cumplimiento de la LEY DE ADICCIONES en cuanto a limitaciones a la publicidad, promoción y venta del consumo de bebidas alcohólicas y tabaco principalmente.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesoramiento y colaboración con seguridad ciudadana en el cumplimiento de la LEY DE ADICCIONES.</li> <li>2. Colaboración con el Departamento de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco.</li> <li>3. Campañas informativas dirigidas a la ciudadanía y en especial a menores.</li> <li>4. Campañas de comunicación y sensibilización dirigidas a locales de hostelería, estancos y otros establecimientos comerciales.</li> </ol>

## ÁMBITO COMUNITARIO

<p><b>Acompañar en el cumplimiento de la LEY DE ADICCIONES en cuanto a las limitaciones de acceso a los juegos de azar a menores de edad, continuando así con la protección a estas personas.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Asesoramiento y colaboración con seguridad ciudadana en el cumplimiento de la LEY DE ADICCIONES.</li><li>2. Colaboración con el Departamento de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco.</li><li>3. Campañas informativas dirigidas a la ciudadanía y en especial a menores.</li><li>4. Campañas de comunicación y sensibilización dirigidas a locales de hostelería y salones de juego.</li></ol>
<p><b>Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento del DECRETO 88/2022, de sustitución de sanciones por incumplimiento de la Ley 1/2016, de 7 de abril, de Atención Integral de Adicciones y Drogodependencias.</b></p>	<p><b>ACCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Redacción de Ordenanza.</li><li>2. Puesta en marcha de medidas alternativas.</li><li>3. Espacio de coordinación con Seguridad Ciudadana.</li></ol>

# Evaluación

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DESDE SERVICIOS SOCIALES DE LA MANCOMUNIDAD.

### Acciones:

1. Realización y comunicación de informes anuales de evaluación del Plan.
2. Realización de una planificación anual acorde con el Plan vigente.



**SERVICIO DE PREVENCIÓN  
DE LAS ADICCIONES Y  
PROMOCIÓN DE LA SALUD**

**Mancomunidad de Servicios  
Uribe Kosta**

C/ Lizarre n.º 5 - 48600 SOPELA

94 657 88 10 - 688 699 454

[isdeco.prebentzioa@uribekosta.eus](mailto:isdeco.prebentzioa@uribekosta.eus)